

Objetivos de trabajo para el año 2019

Categoría: Transporte Última actualización: Jueves, 23 Enero 2020 14:23

Visto: 774

1. Cumplir el Plan de Transportación de Pasajeros Públicos y Cargas por los distintos medios.
2. Lograr una transportación total de pasajeros ascendente a: 1190213 miles de pasajeros.
3. Cumplir la transportación de pasajeros en el servicio intermunicipal ascendente a: 729733 miles de pasajeros.
4. Lograr una transportación de pasajeros por Ferrobuses ascendente a: 954000 miles de pasajeros.
5. Cumplir la transportación de pasajeros en el servicio rural ascendente a: 349440 miles de pasajeros.
6. Cumplir la transportación de pasajeros en el servicio de fletes ascendente a: 15640 miles de pasajeros.
7. Cumplir la transportación de pasajeros en los Puntos de transportación masiva ascendente a: 18.750 miles de pasajeros.
8. Cumplir con el plan total de viajes aprobado 16132 Miles Viajes.
9. Estabilizar el cumplimiento de los horarios de salidas y llegadas de los medios de transportación de pasajeros según el plan de rutas.
10. Cumplir los índices de consumo de combustible según trafico planificado.
11. Alcanzar un CDT del 60 % para la transportación de pasajeros en el transporte público.
12. Alcanzar una Producción Mercantil ascendente a: 1227040 MP.
13. Cumplir con la reparación y mantenimiento de Ómnibus, Autos, Ferrobuses, según el Plan anual proyectado. Gestionar con tiempo, cargas para los retornos, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad de carga de nuestro transporte.
14. Análisis diario de las hojas de rutas y cartas de porte según lo estipulado en la Resolución 249 Establecer un parte diario que permita puntualizar el plan de transportación para conocer la situación que presenta las tareas y adoptar con tiempo las medidas.
15. Lograr una Intensidad Energética de 0.139 Ton x MMTon que permita disminuir con eficiencia el índice diesel trafico Mantener la certificación de la contabilidad y los estados financieros en la Entidad.
16. Cumplir el plan de utilidades aprobado para el año ascendente a: 356.4 MP.
17. Alcanzar el índice de correlación salario medio productividad aprobada para el período. 0.9593
18. Lograr transportar 360.000 toneladas de cargas Alcanzar el índice de gastos por peso de ingreso total igual a: 0.7292
19. Que la UEB cumpla con la Instrucción Metodológica No. 70/2006, que establece el control del combustible consumido por tarjeta magnética.
20. Concluir la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la UEB.
21. Garantizar que los Recursos H vinculados al proceso de recuperación y modernización del Transporte estén preparados en las temáticas requeridas para el cargo que ocupan.
22. Cumplir lo establecido con rigor en el Código de Trabajo del MTSS, sobre la Disciplina Laboral y el Decreto 281 del Perfeccionamiento Empresarial.
23. Lograr el cumplimiento de lo establecido en materia de Formación Vocacional y Orientación Profesional, como una respuesta concreta al proceso de las transformaciones en la Enseñanza Técnica Profesional.
24. Cumplir la estrategia diseñada para enfrentar las manifestaciones de indisciplina, ilegalidades y hechos de corrupción.
25. Consolidar la implementación del sistema de control interno según Resolución 60/2011 CGR y participar en la actualización permanente del Componente Ambiente de Control y Gestión y Prevención de Riesgo.
26. Tener organizada y cumplir con calidad la Reunión del Comité de Prevención y Control, concentrada en la actividad fundamental de la entidad.
27. Haber controlado las áreas en cada semestre y tener las evidencias del 100% de su ejecución.
28. Fortalecer la actividad de Supervisión y Monitoreo con la ejecución de auditoria internas, controles especializados e integrales a los procesos claves de la entidad, donde se defina con la aplicación de la Guía de Autocontrol.
29. Tener organizado y definida la política de enfrentamiento a los Nexos de Familiaridad. Conforme a lo dispuesto en la Resolución 409/11 CGR, enfrentar activamente los hechos de delitos, ilegalidades,

Objetivos de trabajo para el año 2019

Categoría: Transporte Última actualización: Jueves, 23 Enero 2020 14:23

Visto: 774

indisciplinas y hechos de corrupción en la entidad Fortalecer el enfrentamiento a las 191 conductas de indisciplinas, contravenciones, ilegalidades y delitos manifestados en la entidad. Haber culminado de perfeccionar, los Planes de Seguridad y Protección, mediante la aplicación de las precisiones, conciliado con el Plan de Prevención y el Control Interno de la entidad.

30. Haber construido o mejorado el 50 % de los cercados perimetrales faltantes, dando mantenimiento al 100 % de estos y construir las garitas, manteniendo las iluminarías de seguridad y la limpieza de áreas de trabajo y aledaños.
31. Tener aplicados los procedimientos del régimen de control de acceso, y tener los solapines, en correspondencia con el Artículo 90 de la Resolución 2 del MININT.
32. Haber reducido los delitos y HE en el cumplimiento de su objeto social y estar aplicando los procedimientos para el seguimiento de los hechos.
33. Haber concluido las medidas de seguridad física de los locales y archivos donde se conserva información clasificada y haberla dotado de alarma.
34. Tener cumplidas las medidas de los planes de acción de seguridad y protección y los aseguramientos para la evacuación de la información clasificada y limitada.
35. Tener instrumentadas en todos los lugares previstos las medidas que se incluyen en el software de borrado seguro.
36. Tener ejecutadas el 100 % de las auto inspecciones mensuales e inspecciones semestrales y anuales, tener las evidencias en actas y cumplidas las medidas que resultaron de las mismas.
37. Estar aplicando la Res. 2/07 del Vice Ministro del Interior, no teniendo hechos extraordinarios sin concluir su esclarecimiento.
38. Tener actualizada la situación general que presenta la protección contra incendios en cuanto a riesgos, medidas, estado de las brigadas y completamiento de extintores.
39. Tener elaborado el Plan de Acción del 2019 con la determinación de riesgos y el programa de prevención y control así como las medidas de emergencia actualizadas.
40. Tener actualizado el plan para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, siguiendo la metodología en correspondencia con la situación de las Unidades.
41. Tener firmadas las actas de cooperación con los órganos del MININT, y otros con incidencias en el plan.
42. Atender las quejas y Estados de opinión de la población y los trabajadores en general con normas y estilo de satisfacción, atendiendo a una mejora continua para nuestra Entidad.
43. Consolidar la implementación del sistema de control interno según Resolución 60/2011 CGR y participar en la actualización permanente del Componente Ambiente de Control y Gestión y Prevención de Riesgo.
44. Continuar transitando por las diferentes etapas de la aplicación del Perfeccionamiento Empresarial Darle seguimiento al plan de medidas del diagnóstico del PE, a través de las reuniones del grupo de PE.
45. Aplicación de la Guía de Inspección al PE.
46. Actualización de resoluciones, procedimientos, manuales y reglamentos, acorde a los cambios producidos en la organización.
47. Continuar la capacitación a los directivos, especialistas, técnicos y trabajadores en el Sistema de dirección y gestión empresarial.
48. Lograr la implantación de los procesos del sistema de calidad que permita un aumento en la imagen corporativa de los servicios de transportación en todas sus modalidades y talleres.
49. Continuar la introducción del Sistema de Gestión y Control de Flota Controles al trabajo de las bases con el objetivo de influir en la calidad del funcionamiento de las incorporadas, no menos de uno a cada uno en el año.
50. Supervisión a Distancia a las bases incorporadas al Sistema, mensualmente a no menos del 3 %.
51. Cumplir por cada integrante del Grupo Provincial en el año al menos una acción de capacitación. Cumplimiento de las verificaciones al personal, con nivel de aprobación del Jefe Grupo Provincial, a incorporar al trabajo en el Sistema.